

DECRETO N° 2189 /

CHIGUAYANTE, **31 AGO. 2015**

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 147/Adq, de fecha 27.08.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas. Orden de pedido interno N° 10.524 de fecha 25.08.2015, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones, que solicita un servicio de arriendo de contenedor por dos meses para obras de sistemas de aguas servidas en el Sector las Violetas; Cotizaciones recibidas de las empresas: "**SOLMEX LTDA.**", Rut: **77.003.950-9**, por un monto **\$318.054.-** (impuesto incluido), "**TECNO FAST S.A.**" Rut. 76.320.186-4, Por un monto de \$380.800.- (impuesto incluido), "**SABINCO SOLUCIONES MODULARES S.A.**" Rut. 76.175.835-7, Por un monto de \$392.700.- (impuesto incluido); Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "**SOLMEX LTDA.**", Rut: **77.003.950-9**, por un monto **\$318.054.-** (impuesto incluido), quien ofrece el servicio aun un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de arriendo de contenedor por dos meses para obras de sistemas de aguas servidas en el Sector las Violetas, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese un servicio de arriendo de contenedor por dos meses para obras de sistemas de aguas servidas en el Sector las Violetas, al proveedor "**SOLMEX LTDA.**", Rut: **77.003.950-9**, por un monto **\$318.054.-** (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 10.524 de fecha 25.08.2015, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.

3°. Destínese un servicio de arriendo de contenedor por dos meses para obras de sistemas de aguas servidas en el Sector las Violetas a la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 31.02.004.325, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LTS/HCHN/RFC/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 AGO 2015 HORA 16:11
PROCEDENCIA Jun 2015
FIRMA

